



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2014-2079  
Salta, 17 de diciembre de 2014  
Expediente N° 10.209/14

VISTO:

La nota N° 3.995 elevada por el Sr. Pablo Daniel OLARTE que corre a fs. 93 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma eleva su renuncia al cargo de Tutor Estudiantil para Alumnos Avanzados de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006 en el marco del Convenio N° 1067/13 SPU del Proyecto PROMFORZ - Convenio ME N° 1067/13, a partir del 1° de noviembre del cte. año;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del Sr. Pablo Daniel OLARTE como Tutor Estudiantil para Alumnos Avanzados de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006 en el marco del Convenio ME N° 1067/13 a partir del 1° de noviembre del cte. año - por corresponder.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, gírese copia al Sr. Pablo Daniel OLARTE, a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a la Comisión de Becas de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, a las Direcciones Generales Administrativas Académico y Económico, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y oportunamente archívese.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales